MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras del Proyecto de modificación n.º 2 del de redes principales secundarias de riego, desagües, caminos zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsecotor I. Rambla. Modificación n.º 2. Desagüe Rambla de Viznaga. Término municipal de Lorca (Murcia).

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas. A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Lorca, los días 2 y 3 de diciembre, a las 10.00 horas y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; asimismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9-4.ª planta. Teléfono 968355052, 30004 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 27 de octubre de 2004.–La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.–50.886.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de recuperación de cauce y márgenes del arroyo Deociu en la zona del recinto ferial de Tineo, T.M. de Tineo (Asturias), clave: N1.419.032/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte con fecha 15 de septiembre de 2004, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de recuperación de cauce y márgenes del arroyo Deociu en la zona del recinto ferial de Tineo, T.M. de Tineo (Asturias)». Clave: N1.419.032/2111.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio:

El proyecto pretende la recuperación ambiental del arroyo Deociu en unos 400 metros del río, localizados en la vaguada existente entre el recinto ferial y la carretera AS-215. Las obras proyectadas consisten fundamentalmente en lo siguiente:

Saneo y regularizacion de la vaguada.

Creación de 150 metros de nuevo cauce mediante escollera revegetada.

Construcción de 400 metros de senda fluvial.

Recuperación ambiental de 3.000 metros cuadrados de espacios naturales.

Creación de nuevo acceso al recinto ferial mediante puente metálico sobre el arroyo Deociu, de 20 metros de luz entre apoyos y 10,40 metros de anchura.

Acondicionamiento de 1.500 metros cuadrados de aparcamiento.

Revegetación de taludes.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Tineo (Asturias), donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en la Urbanización de La Fresneda, T.M. de Siero (Asturias), se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario, el estudio preliminar de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Relación de afectados

N.º de orden	Titular	Identificación parcela		Superficie afectada (m²)	
		Polígono	Parcela	Ocup. Def.	Ocup. Temp.
1	Fernández Álvarez, Miguel Ignacio	–	0012403	818,86	–
2	Fernández Álvarez, Miguel Ignacio	–	0012404	1.100,60	–
3	Gómez Argüelles, Celso y Alicia	84	2	1.367,55	26,62
4	Ayuntamiento de Tineo	84	6	3.885,43	–
4a	Ayuntamiento de Tineo	84	6	–	229,24
5	Velasco Fernández, Manuel	84	3	2.233,26	60,99
6	Ayuntamiento de Tineo	–	0012401	241,00	–
7	Ayuntamiento de Tineo	84	9	268,13	–
8	Ayuntamiento de Tineo	84	10	250,00	–
9	Ayuntamiento de Tineo	84	16	6.026,00	–
10	Álvarez-Montesinos Rodríguez, P. Manuel	84	12126	322,00	–
11	Badías Palau, Jaime	84	150	1.178,00	–

La Fresneda (Siero), 4 de octubre de 2004.–El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.–50.938.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Subdirección General de Energía, de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de las instalaciones del gaseoducto Súria-Solsona-Cardona en APB (exp. 00031415/04).

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación:

Referencia: 00031415/04.

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, c. Joan d'Austria, núm. 39.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de las instalaciones del Gaseoducto Súria-Solsona-Cardona en APB.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Términos municipales afectados: Súria, Sant Mateu de Bages, Navàs, Pinós, Cardona, Clariana de Cardener, Riner, Olius y Solsona.

Características principales de la instalación:

Conducción principal en alta presión B.

Longitud: 35.298 metros.

Diámetro: 8 pulgadas.

Material: Acero.

Presión máxima de servicio efectiva: 49,5 bar.

Estación de regulación y medida APB/MPB al TM de Cardona.

Presión máxima de entrada: 49,5 bar.

Presión de salida: Regulable entre 4 bar y 0,4 bar.

Caudal nominal: 1.280 Nm³/h.

Red de distribución APB de entrada a la ERM.

Longitud: 7 metros.

Diámetro: 3 pulgadas.

Red de distribución MPB de salida de la ERM.

Longitud. 15 metros.

Diámetro: 4 pulgadas.

Estación de regulación y medida APB/MPB al TM de Olius Cardona.

Presión máxima de entrada: 49,5 bar.

Presión de salida: regulable entre 4 bar y 0,4 bar.

Caudal nominal: 1.280 Nm³/h.

Red dec distribución APB de entrada a la ERM.

Longitud: 7 metros.